

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF INFRAESTRUCTURA
FIDUCIARIA POPULAR S.A. – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ICBF

CONVOCATORIA No. PAF-ATICBF-I-160-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 1”.

Siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) del día veintidós (22) de septiembre de 2022, se da inicio a la Audiencia de Apertura de Sobre No. 2 (PROPUESTA ECONÓMICA) de la Convocatoria Pública No. **PAF-ATICBF-I-160-2022**, de conformidad con los Términos de Referencia, conforme al cual se hará entrega al Comité Evaluador del Sobre No. 2 de las propuestas que resultaron habilitadas. Para el cumplimiento de la entrega se remitirá a Findeter por correo electrónico el sobre No. 2 de los proponentes habilitados.

Para la apertura del sobre No. 2, se adoptaron los mecanismos de publicidad que permiten garantizar la transparencia del proceso y se realiza en la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria.

Así las cosas, se procede a la apertura del sobre No. 2 de los proponentes que resultaron habilitados conforme al Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado el día 21 de septiembre del año 2022.

ASISTENTES:

PROPONENTE	EN REPRESENTACIÓN:
ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.	ERIK CASTILLO – C.C. 79.602.923
CONSORCIO J-ET-T 160	JORGE ELIECER TRUJILLO – C.C. 72.214.607
CONSORCIO R&C 160-2022	CAROL LICETH MORENO – C.C. 1.010.237.829
PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	JHON CACERES – C.C. 1.016.049.920
UNIÓN TEMPORAL GRUPO 1	DIANA SOTO – C.C. 1.030.532.540
MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ	MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ - C.C. 26.258.643
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA G1	YAN CARLOS CIFUENTES – C.C. 1.067.933.005

VALOR OFERTA ECONÓMICA:

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA
ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.	\$321.040.937
CONSORCIO J-ET-T 160	\$320.578.663
CONSORCIO R&C 160-2022	\$325.818.227
PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	\$323.049.181
UNIÓN TEMPORAL GRUPO 1	\$331.372.231
MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ	\$327.472.829
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA G1	\$323.442.000

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

OBSERVACIONES: a. PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.: El sobre No. 2 no cuenta con clave de acceso. b. UNIÓN TEMPORAL GRUPO 1: El sobre No. 2 no cuenta con clave de acceso. c. CONSORCIO INFRAESTRUCTURA G1: El sobre No. 2 no cuenta con clave de acceso.

Siendo las 3:22 P.m. se da por terminada la audiencia.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes en ella intervinieron.

**Joelly Ian
Sanchez
Barrera**

Firmado
digitalmente por
Joelly Ian Sanchez
Barrera
Fecha: 2022.09.22
15:56:08 -05'00'

Ian Sanchez Barrera
Profesional de Negocios Fiduciarios
Fiduciaria Popular S.A.



Edwin Arteaga López
Abogado Senior
Fiduciaria Popular S.A.

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de septiembre del año 2022

Señores,
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C. Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATICBF-I-160-2022

OBJETO: CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 1”.

PROPONENTE:

Nombre del proponente: ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO SAS

Nombre del representante legal: ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX
C. C. No. 79.602.923 de Bogotá D.C.

Dirección de correo: Calle 98 ·70-91 Oficina 703

Correo electrónico: propuestas@arincosas.com.co

Telefax: 368 84 90

Ciudad: Bogotá

CONTIENE:

SOBRE No. 2: PROPUESTA ECONÓMICA PROPONENTE

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - GRUPO 1

1. INTERVENTORÍA CENTRO ZONAL DEL RÍO PIVIJAY - MAGDALENA				
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA
A	ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.	\$ 25.958.000,00	\$ 4.932.020,00	\$ 30.890.020,00
B	ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 58.168.700,00	\$ 11.052.053,00	\$ 69.220.753,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 100.110.773,00

2. INTERVENTORÍA SEDE REGIONAL, CENTRO ZONAL No.1 Y No.2 RIOHACHA - GUAJIRA				
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA
A	ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.	\$ 32.191.500,00	\$ 6.116.385,00	\$ 38.307.885,00
B	ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 69.436.600,00	\$ 13.192.954,00	\$ 82.629.554,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 120.937.439,00

3. INTERVENTORÍA CENTRO ZONAL TIBÚ - NORTE DE SANTANDER				
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA
A	ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.	\$ 25.858.800,00	\$ 4.913.172,00	\$ 30.771.972,00
B	ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 58.168.700,00	\$ 11.052.053,00	\$ 69.220.753,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 99.992.725,00

A	VALOR TOTAL ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.	\$ 99.969.877,00
B	VALOR TOTAL ETAPA II INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 221.071.060,00
C	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	\$ 321.040.937,00

Para la presentación de la propuesta económica deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

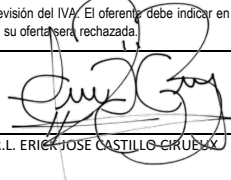
Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE ESTE ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique).

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

Nota 6: Revisión del IVA/ El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.


R.L. ERIK JOSE CASTILLO-GRUEX

ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO SAS
PROPONENTE

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 1

1. INTERVENTORÍA CENTRO ZONAL DEL RÍO PIVIJAY - MAGDALENA

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA
A	ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.	\$ 25.935.918,00	\$ 4.927.824,00	\$ 30.863.742,00
B	ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 58.031.258,00	\$ 11.025.939,00	\$ 69.057.197,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 99.920.939,00

2. INTERVENTORÍA SEDE REGIONAL, CENTRO ZONAL No.1 Y No.2 RIOHACHA - GUAJIRA

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA
A	ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.	\$ 32.179.821,00	\$ 6.114.166,00	\$ 38.293.987,00
B	ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 69.279.662,00	\$ 13.163.136,00	\$ 82.442.798,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 120.736.785,00

3. INTERVENTORÍA CENTRO ZONAL TIBÚ - NORTE DE SANTANDER

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA
A	ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.	\$ 25.935.918,00	\$ 4.927.824,00	\$ 30.863.742,00
B	ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 58.031.258,00	\$ 11.025.939,00	\$ 69.057.197,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 99.920.939,00

A	VALOR TOTAL ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.	\$ 100.021.471,00
B	VALOR TOTAL ETAPA II INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 220.557.192,00
C	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	\$ 320.578.663,00

Para la presentación de la propuesta económica deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

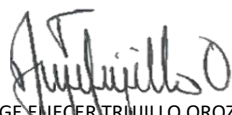
Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECEERÁ ESTA ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique).

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.



JORGE E. NIECER TRUJILLO OROZCO
C.C. No. 72.214.607 de Barranquilla
INGENIERO CIVIL
T.P. No. 08202-78925

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 1

1. INTERVENTORÍA CENTRO ZONAL DEL RÍO PIVIJAY - MAGDALENA				
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA
A	ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.	\$ 26.359.817,00	\$ 5.008.365,00	\$ 31.368.182,00
B	ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 58.979.725,00	\$ 11.206.148,00	\$ 70.185.873,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 101.554.055,00

2. INTERVENTORÍA SEDE REGIONAL, CENTRO ZONAL No.1 Y No.2 RIOHACHA - GUAJIRA				
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA
A	ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.	\$ 32.705.771,00	\$ 6.214.096,00	\$ 38.919.867,00
B	ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 70.411.975,03	\$ 13.378.275,00	\$ 83.790.250,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 122.710.117,00

3. INTERVENTORÍA CENTRO ZONAL TIBÚ - NORTE DE SANTANDER				
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA
A	ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.	\$ 26.359.817,00	\$ 5.008.365,00	\$ 31.368.182,00
B	ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 58.979.725,00	\$ 11.206.148,00	\$ 70.185.873,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 101.554.055,00

A	VALOR TOTAL ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.	\$ 101.656.231,00
B	VALOR TOTAL ETAPA II INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 224.161.996,00
C	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	\$ 325.818.227,00

Para la presentación de la propuesta económica deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

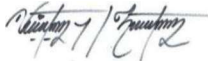
Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE ESTE ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique).

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.



VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMÁN
C.C 79.708.408 de Bogotá
R.L CONSORCIO R&C 160-2022

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 1

1. INTERVENTORÍA CENTRO ZONAL DEL RÍO PIVIJAY - MAGDALENA				
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA
A	ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.	\$ 27.800.000,00	\$ 5.282.000,00	\$ 33.082.000,00
B	ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 57.000.000,00	\$ 10.830.000,00	\$ 67.830.000,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 100.912.000,00

2. INTERVENTORÍA SEDE REGIONAL, CENTRO ZONAL No.1 Y No.2 RIOHACHA - GUAJIRA				
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA
A	ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.	\$ 33.869.900,00	\$ 6.435.281,00	\$ 40.305.181,00
B	ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 68.000.000,00	\$ 12.920.000,00	\$ 80.920.000,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 121.225.181,00

3. INTERVENTORÍA CENTRO ZONAL TIBÚ - NORTE DE SANTANDER				
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA
A	ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.	\$ 27.800.000,00	\$ 5.282.000,00	\$ 33.082.000,00
B	ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 57.000.000,00	\$ 10.830.000,00	\$ 67.830.000,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 100.912.000,00

A	VALOR TOTAL ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.	\$ 106.469.181,00
B	VALOR TOTAL ETAPA II INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 216.580.000,00
C	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	\$ 323.049.181,00

Para la presentación de la propuesta económica deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

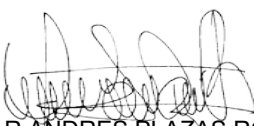
Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMOS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECEERÁ ESTA ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique).

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.


 OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDAN
 C.C. 74.082.238 DE SOGAMOSO
 R/L PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF INFRAESTRUCTURA.
PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ICBF**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATICBF-I-160-2022 "INTERVENTORÍA INTEGRAL
(TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL,
SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS,
ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS
PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - GRUPO 1".**

UNION TEMPORAL GRUPO 1

PROPUESTA ECONOMICA

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 1

1. INTERVENTORÍA CENTRO ZONAL DEL RÍO PIVIJAY - MAGDALENA				
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA
A	ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.	\$ 26.809.155,00	\$ 5.093.739,45	\$ 31.902.894,00
B	ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 59.985.113,20	\$ 11.397.171,51	\$ 71.382.285,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 103.285.179,00

2. INTERVENTORÍA SEDE REGIONAL, CENTRO ZONAL No.1 Y No.2 RIOHACHA - GUAJIRA				
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA
A	ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.	\$ 33.263.284,00	\$ 6.320.023,96	\$ 39.583.308,00
B	ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 71.612.240,00	\$ 13.606.325,60	\$ 85.218.566,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 124.801.874,00

3. INTERVENTORÍA CENTRO ZONAL TIBÚ - NORTE DE SANTANDER				
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA
A	ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.	\$ 26.809.155,00	\$ 5.093.739,45	\$ 31.902.894,00
B	ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 59.985.113,00	\$ 11.397.171,47	\$ 71.382.284,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 103.285.178,00

A	VALOR TOTAL ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.	\$ 103.389.096,00
B	VALOR TOTAL ETAPA II INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 227.983.135,00
C	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	\$ 331.372.231,00

Para la presentación de la propuesta económica deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

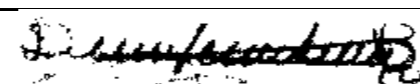
Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE ESTÁ ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique).

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.



UNION TEMPORAL GRUPO 1
DIANA MAYERLI SOTO BERNAL
C.C. 1,030,532,540
Representante Legal

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF
INFRAESTRUCTURA.**

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ICBF

CONVOCATORIA No. PAF-ATICBF-I-160-2022

SOBRE No 2 PROPUESTA ECONOMICA

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 1”.

PROPONENTE: MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ

SEPTIEMBRE 2022

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 1

1. INTERVENTORÍA CENTRO ZONAL DEL RÍO PIVIJAY - MAGDALENA				
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA
A	ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.	\$ 26.493.680,00	\$ 5.033.799,00	\$ 31.527.479,00
B	ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 59.279.242,00	\$ 11.263.056,00	\$ 70.542.298,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 102.069.777,00

2. INTERVENTORÍA SEDE REGIONAL, CENTRO ZONAL No.1 Y No.2 RIOHACHA - GUAJIRA				
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA
A	ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.	\$ 32.871.860,08	\$ 6.245.653,42	\$ 39.117.513,50
B	ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 70.769.547,48	\$ 13.446.214,02	\$ 84.215.761,50
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 123.333.275,00

3. INTERVENTORÍA CENTRO ZONAL TIBÚ - NORTE DE SANTANDER				
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA
A	ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.	26.493.680,00	5.033.799,00	31.527.479,00
B	ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	59.279.242,00	11.263.056,00	70.542.298,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			102.069.777,00

A	VALOR TOTAL ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.	\$	102.172.471,50
B	VALOR TOTAL ETAPA II INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$	225.300.357,50
C	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	\$	327.472.829,00

Para la presentación de la propuesta económica deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECEERÁ ESTA ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique).

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.



MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 1

1. INTERVENTORÍA CENTRO ZONAL DEL RÍO PIVIJAY - MAGDALENA				
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA
A	ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.	\$ 26.100.000,00	\$ 4.959.000,00	\$ 31.059.000,00
B	ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 58.700.000,00	\$ 11.153.000,00	\$ 69.853.000,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 100.912.000,00

2. INTERVENTORÍA SEDE REGIONAL, CENTRO ZONAL No.1 Y No.2 RIOHACHA - GUAJIRA				
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA
A	ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.	\$ 32.500.000,00	\$ 6.175.000,00	\$ 38.675.000,00
B	ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 70.000.000,00	\$ 13.300.000,00	\$ 83.300.000,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 121.975.000,00

3. INTERVENTORÍA CENTRO ZONAL TIBÚ - NORTE DE SANTANDER				
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA
A	ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.	\$ 26.000.000,00	\$ 4.940.000,00	\$ 30.940.000,00
B	ETAPA II: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 58.500.000,00	\$ 11.115.000,00	\$ 69.615.000,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 100.555.000,00

A	VALOR TOTAL ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.	\$ 100.674.000,00
B	VALOR TOTAL ETAPA II INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 222.768.000,00
C	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	\$ 323.442.000,00

Para la presentación de la propuesta económica deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMES Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE ESTE ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique).

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.


YAN CARLOS CIFUENTES PACHECO
 Representante legal del Consorcio